



Quibdó, 9 de octubre de 2025

Oficio No JRTQ – 1322

Doctor
JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN
Ministro de Educación Nacional
notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Despacho.

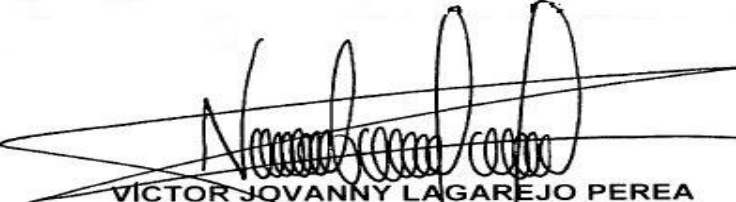
Proceso:	YEFFERSON CUESTA ASPRILLA EN NOMBRE DE LOS
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.
Accionado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ.
Vinculados:	Instituciones Educativas: NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALES, ARMANDO LUNA ROA, DIOCESANO PEDRO GRAU Y AROLA, ANTONIO RICAURTE, MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SANTO DOMINGO SAVIO, ANTONIO MARIA CLARET, JOSE DEL CARMEN CUESTA RENTERÍA, ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ, MIA JORGE VALENCIA LOZANO. YUSTIN ORLANDO CÓRDOBA HURTADO representante de su menor hijo menor YOSTIN SMARTH CÓRDOBA SERNA; LUIS EDUARDO RENTERÍA; YERLENI SERNA; JUANA PALACIOS; YANIER BONILLA, Y DEMÁS PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDADES ESCOLARIZADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALES, ARMANDO LUNA ROA, DIOCESANO PEDRO GRAU Y AROLA, ANTONIO RICAURTE, MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, SANTO DOMINGO SAVIO, ANTONIO MARIA CLARET, JOSE DEL CARMEN CUESTA RENTERÍA, ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ, MIA JORGE VALENCIA LOZANO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDETERMINADAS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Radicado:	27-001-31-21-001-2025-10030-00
Providencia:	Sustanciación No 222 de 2025
Decisión:	Requierase.

Atento saludo:

Por medio del presente le NOTIFICO, providencia de octubre 8/25, proferida en el asunto de la referencia, mediante el cual se resolvió **REQUERIR** al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, en cabeza de su representante legal o quien haga sus veces, para que en el término perentorio de término perentorio de seis (6) horas, contadas a partir de la notificación de este Auto, allegue a este Despacho Judicial las constancias o soportes idóneos que acrediten el PLENO CUMPLIMIENTO de la orden contenida en el numeral QUINTO del Auto Interlocutorio No 267 de 2025

Anexo: Auto Sustanciatorio 222 de 2025.

Cordialmente,


VÍCTOR JOVANNY LAGAREJO PEREA
Secretario